

# ¿Masones en la España ilustrada?

## Procesos judiciales e inquisitoriales en el siglo XVIII

FERNANDO GIL GONZÁLEZ

*Universidad Rey Juan Carlos / The Royal Historical Society (UK)*

Europa, en el pasado, se caracterizó por los conflictos y por la discriminación de los cristianos protestantes, católico, ortodoxos etc. En estos momentos, las diferentes comunidades minoritarias continúan creciendo en el continente europeo como es el caso de los masones, los agnósticos o los ateos. Por otro lado, la masonería, es una institución corporativa, centenaria, simbólica, erudita, fraternal y cooperativa. Junto a estos valores, se ha podido constatar que una de las más destacadas instituciones conferida durante la primera mitad del siglo XVIII. La novedad, en este estudio, se presenta con la denominación de la corporación incógnita por la necesidad de consolidar, en la Ilustración, una institución moderna que alude al secreto masónico y a la búsqueda de un fin intelectual alcanzable por los iniciados en el área noroccidental y mediterránea de la Península Ibérica. Estos valores deben estar guarecidos por los miembros de la corporación y protegidos de los paganos de la misma manera que se comprende, desde un aspecto estrictamente ritual, la búsqueda de lo desconocido (*arithme*), sin que ello sea considerado un ataque a las instituciones públicas o privadas. En el interior de las corporaciones masónicas, aparte de los trabajos rituales, se confeccionan objetos rituales, joyas, mandiles y sellos con motivos rituales. También se compran objetos simbólicos como las calaveras, las tres copelas, la piedra tallada, el altar, los libros sagrados, las velas, las llamaradas, las espadas, los ropajes o la restauración de los elementos de la logia como las bóvedas, el suelo ajedrezado o las columnas que forman parte de la estructura administrativa.

### **Masones acusados por el tribunal de la inquisición**

La documentación para estudiar el tema de los masones en el antiguo reino de Galicia se encuentra principalmente en los legajos del Archivo Histórico Nacio-

nal, con sede en Madrid, así como es fundamental escudriñar los fondos de The British Library (Londres) y los de la Biblioteca de París, que aluden a que una gran mayoría de masones fueron iniciados en tales ciudades a través de la práctica de los ritos inglés y escocista, de corte francés. Entre las fuentes, existen denuncias de vecinos, autodenuncias para descargar conciencias morales y religiosas, las actas de los procesos inquisitoriales, y, por último, algunas delaciones espontáneas, que corresponden a diversas denuncias anónimas (Ferrer Benimeli, 1980: 32). En el antiguo reino de Galicia existen algunos masones durante el Siglo de las Luces, como Simón Lafora, iniciado en Francia bajo los auspicios del rito escocista y agregado de los regimientos militares de Galicia y Asturias. El citado militar masón fue acusado por pertenecer a la corporación incógnita en 1747, tal como apuntan los legajos del Archivo Histórico Nacional (AHN). De hecho, esta denuncia puede que sea la primera prueba documental de la historia masónica. Otros de los masones acusados son Diego y Juan Manrique (haciéndose denominar *barón de Ber*), oriundos de Galicia y cuyas denuncias se localizan también en el Archivo Histórico Nacional (16 de noviembre de 1745). No obstante, pocos hechos se conocen durante la Ilustración, principalmente por la inactividad del Tribunal de la Inquisición, con sede en Santiago de Compostela; los preladados gallegos califican, sin ningún distingo (AHN, Inquisición, leg. 3722, exp. 217), a estos miembros de la corporación incógnita como filósofos, libertinos, materialistas o ateístas. Aun así, no aparece, en ningún legajo, la palabra *francmasón*. Por otro lado, Mr. Posquieux es un comerciante francés que fue recibido masón el 9 de octubre de 1748 (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 194).

En el ritual, obligan al neófito a quitarse algunas prendas así como a dejar la espada y cualquier objeto metálico con el fin de eliminar su enseña profana y comenzar la iniciación. En el proceso se cuenta que se debe descubrir la rodilla derecha, el brazo izquierdo y mantener los ojos vendados. En este mismo momento, su padrino golpea tres veces la puerta de la logia en la que desea ser admitido por la corporación. Los miembros de la logia lo aceptan, tras el sistema de balotaje, y comienza el ritual de iniciación. El neófito, a lo largo del ritual, debe averiguar y solventar los símbolos que le rodean, como las figuras del suelo o los cuadros del interior de la logia. El reo, a continuación, ha de realizar el juramento ante el fuego y en ese mismo instante se inclinó con la rodilla descubierta, colocándose delante de un altar en el que todos los miembros lo apuntaban con una espada, vestidos con atuendos de color blanco con una cinta de color azul. Asimismo, se le coloca sobre los hombros una escuadra de plata mientras el venerable maestro porta una paleta de albañil en la mano derecha y un compás en la izquierda. En esta posición jura guardar el secreto de la corporación tras las múltiples amenazas y es recibido aprendiz masón al pagar la cantidad de seis u ocho luises de oro para socorrer a los

miembros más necesitados; finalmente, se concluye el ritual con el abrazo fraterno (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 194). Además, el iniciado recibe los instrumentos de su grado, con los que debe enseñar los distintos trabajos intelectuales y reconocerse entre los demás miembros a través de señas como poner la mano derecha abierta abrazando el cuello y hacer caer la mano; hacer con los dedos pulgar e índice la figura de la escuadra; poner los brazos arqueados sobre los huesos de la corporación; tener el sombrero o el pañuelo en la mano derecha, colocándolo a la altura de la rodilla; dar tres golpes sobre la cajetilla de tabaco; dar la palabra de paso, *Jackin*, al apretarse el nudo del dedo índice y *Boaz* con el dedo anular; besarse tres veces en la mejilla y preguntar ¿cuántas logias había? La respuesta correcta es tres: la francesa, la escocesa y la inglesa. Al neófito se le deben dar una serie de instrucciones como el aprendizaje, el ascenso a los distintos grados según la logia y finalmente inculcarle las buenas costumbres y otorgarle las señas para que contacte con sus hermanos. Julio de Lacy (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 82) es acusado por ejecutar distintas prácticas masónicas el 12 de agosto de 1743. En su proceso, hay señales o signos que se ofrecen para el reconocimiento entre los miembros así como las palabras de paso, *Jackim*, *Boaz* y *Macbenah* a tenor de los distintos grados masónicos: aprendiz, compañero y maestro masón. Asimismo, en su proceso, existe el juramento que consiste en guardar el secreto de las distintas ceremonias según el grado y jamás revelar el secreto de los francmasones a los profanos. Antonio Monedero, alias Pendón (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 44), que fue acusado por ejecutar los rituales masónicos, al igual que Simón Maxía de Trente (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 6) de 61 años, residente en el obispado de Volterra en Toscana (Italia) y médico de la villa de Madrid, fue acusado por francmasón por algunos testigos que le escucharon hablar sobre la logia.

Otro encausado es Domingo de Otas (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 29), de 42 años, natural de Vengamarco, en la isla de Cerdeña (Italia). Este reo fue ayudante de cámara de Ambrosio Manso, inspector de infantería luterano y francmasón dogmático, y acusado por su delito, según reza su proceso, de 1 de agosto de 1754. Su única defensa fue que los reyes de Prusia y de Inglaterra profesaban con la corporación masónica sin atacar a sus respectivas Iglesias. El reo fue acusado por distintas proposiciones y por relatar algunas de las señas de la logia entre sus allegados. En el proceso se atisba un complejo ritual basado que se vendan los ojos al candidato y se le amedrentar con sonidos para eliminar su enseña profana. Acto seguido, se le quita la venda y es atacado con varias espadas para realizar el juramento en el que no se debe revelar el secreto masónico, ya que ello provocaría que el neófito pudiera perder su vida. Acto seguido, los hermanos masones realizan una serie de banquetes (*ágapes*) y tenidas (reuniones o asambleas masónicas) para brindar en

la recepción de los neófitos. En estos actos se constituyen algunas formas determinadas como los modos de beber, durante lo que los hermanos deben dar un fuerte golpe sobre la mesa (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 29). Otro encausado, Simón Lafora, de 26 años, residente en Valencia, fue acusado el 12 de marzo de 1747 por realizar prácticas masónicas. Era un capitán agregado de los altos regimientos de Asturias y Galicia. Aun así, el reo alude a que la francmasonería es una promotora de la humildad y de la fraternidad. En realidad, intenta comulgar con la corporación de los francmasones para averiguar el secreto de la corporación incógnita. Asimismo, realiza distintos viajes a Francia, contactando con distintos masones para conseguir acceder a la corporación. De esta manera, solicitó ser recibido masón en la logia San Juan de Pisa (Italia) en abril de 1749. Allí, ejecutó las distintas ceremonias motivadas por los interrogatorios y los catecismos formulados por el venerable maestro. El juramento debía realizarse sobre las Sagradas Escrituras para salvaguardar el secreto. Por lo tanto, se trata de una ornamentada ceremonia como bien se esgrime en los estatutos de la corporación.

Luis Font, natural de Cartagena, a la edad de 32 años fue capitán general del navío de la Ascensión. El reo es acusado por los ingleses, ya que realizaba prácticas masónicas, como lo atestiguan los testigos, Juan Gonzalvo o José Fustiel. Las ceremonias representan para el masón una burla, ya que provocan una humillación del postulante (AHN, Inquisición, leg. 3725, exp. 127). De esta forma, el candidato puede ser objeto de risas y burlas para sentirse más humano y humilde. Asimismo, no se pueden revelar los secretos de la corporación so pena de que se le arranque la lengua. Además, el reo debe abandonar todo elemento metálico, como dinero, hebillas, cinturones etc. Acto seguido, se introduce al candidato en un cuarto denominado cámara oscura o cocina según el rito que se practique en cada logia: se necesitan tres velas encendidas, un martillo de madera, un compás y un triángulo de hierro. En el proceso se halla el gesto que se realiza con el dedo sobre el nudillo índice diciendo la letra Y al oído aludiendo a la letra N. Por último, en el legajo, se observan las formas de comer y beber contándose unos 84 extranjeros en la mesa. Finalmente, el candidato es iniciado y recibido con el grado de aprendiz (AHN, Inquisición, leg. 3732, exp. 268).

Por otro lado, Domingo Pignatelli, de 34 años, natural de Salamanca y residente en Orán, es coronel del regimiento de Galicia. El reo es acusado por realizar prácticas masónicas al ser delatado por algunos testigos de instaurar distintas asambleas masónicas. También existen ceremonias en las que se le vendan los ojos y se producen los distintos juramentos, la entrega de las señas, la imposición del delantal o mandil confeccionado con piel blanca de ternero al ser recibido un nuevo masón (AHN, Inquisición, leg. 3733, exp. 123). Otro es el caso de Francisco Calderón, ca-

pellán del real hospicio de Cádiz e iniciado el día de los Ángeles del Jubileo, según atestiguan los testigos, Francisco Aladro, José Salesos y Vicente Figesta. Pese a las evidencias, el reo defendía que la francmasonería era pecaminosa. En este periodo, cabe destacar a otro reo llamado Esteban Escoti, alias Espadín de Escoti, que fue acusado por masón por realizar distintas proposiciones ante la Iglesia Católica. A tenor de lo expuesto, Escoti fue instalado como maestro masón y, al ser delatado, explicó al Tribunal de la Inquisición algunas de las ceremonias de admisión. A continuación, al reo se le acusa de tener varios libros en lengua francesa sobre la francmasonería, figuras y estampas del templo de Salomón. De esta forma, se le relaciona con masones extranjeros, ya que trataba con algunos hugonotes de religión protestante, tildados como una secta secreta y francmasónica. Por otro lado, la confesión de Ravel es por arrepentimiento de la pertenencia al haber practicado el rito escocista.

Juan Tavernier (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 62), natural de Amiens y residente en Barcelona, es un comerciante que fue acusado por francmasón el 28 de octubre de 1751 por asistir a una logia con el fin de realizar los distintos trabajos rituales; Benito Degohner, un alférez irlandés del regimiento de Hibernia procesado por masón, es acusado a los 28 años por ejecutar distintas ceremonias, como la recepción de los nuevos iniciados. Juan Polchet (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 62), alférez, fue nombrado gran maestro de la francmasonería con la capacidad de recibir a los distintos aprendices. El conde de Gascoü Vallosera fue recibido aprendiz al igual que Claudio Titermas, en cuyos expedientes se cita la existencia de las distintas asambleas ejecutadas en los barcos ingleses, las señas, los cánticos masónicos y la palabra *jehová*, que se entrega a los que son recibidos como aprendices. Asimismo, se aprecia la entrega de las señas a los seis años de ingresar en la logia como figura en las cartas entre los miembros de la corporación incógnita. En el proceso de Claudio Titermas, se cita la forma de haber recibido las palabras al igual que las distintas formas de ingreso en la logia a través de las citadas ceremonias (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 81).

Luis Partiel, de 44 años, es un alférez recibido masón en una logia, en Barcelona, en la que estuvo trabajando durante dos años, pero se autoincurrió por ejecutar tales prácticas rituales. Su proceso indica que fue iniciado con una palabra sagrada. Simplemente, se le preguntó en un interrogatorio a Luis Partiel si quería ser recibido masón, a lo cual respondió de forma afirmativa. Acto seguido, el neófito quedó admitido y bebió en un banquete celebrado en el interior de la logia. Otro encausado, Juan Grau, natural de Colliure, militar del regimiento de caballería agregado, fue acusado por masón en la masía de Barcelona en enero de 1758. A los tres años realizó su pase a compañero en un navío inglés, en el que pudo beber y consiguió

la seña de identificación de su grado mientras juraba con la mano en el pecho para no revelar el secreto de la corporación. A su vez, Mariano José Sala, natural de Barcelona de 25 años, que acusado por tener símbolos y por ejecutar prácticas masónicas. El reo trabajó en una logia en la que había tres candelabros con velas, el suelo pintado, dos columnas y una escalera triangular. En la mesa o altar del gran maestro había un libro y un martillo del maestro masón que, en los trabajos rituales, porta sobre el cuello con una cinta de color azul (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 80). En este legajo, hay una noticia del uso de una escuadra y un compás, al igual que los compañeros de la corporación portaban delantales de color blanquecino ceñidos por cintas azuladas. Estos realizan las distintas ceremonias y la entrega del par de guantes, incentivándose la recepción de algunos miembros como Juan Polchet o Juan Grau.

Antonio Serna (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 80) es un presbítero y eclesiástico que fue recibido masón en una logia de Barcelona. A continuación, en su proceso, existen distintos libros y algunas insignias o señas propias de la corporación masónica. José Barrera Valloscral (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 83) fue recibido masón, acto seguido realizó su pase de compañero y concluyó su *kursus* masónico siendo elevado a maestro masón en mayo de 1755. En las logias se entregan las señas, las palabras correspondientes a cada grado masónico y la asignación de la recepción de distintos neófitos. Asimismo, es constante la presencia de libros prohibidos y la alusión a la estructura de la logia y los distintos elementos corporativos como la mesa o altar, la silla, las tenidas y por último, los banquetes. Francisco Rossel, de 31 años, es un acusado masón en 1757 por practicar distintas ceremonias, según expresan las cartas de los miembros de la corporación.

Asimismo, el doctor Tomás Vilaloana, un abogado de 33 años, fue acusado por realizar prácticas masónicas. El jurista tardó cinco años en aprender la lengua leyendo y comprendiendo los distintos libros francmasónicos. En su proceso, se observa la existencia de ornamentadas estancias de las logias con palabras, hojas o incluso calaveras pintadas. Asimismo, hay una silla, la mesa del venerable maestro, distintas insignias, libros relacionados con la corporación, algunos catecismos y señas de identificación de la corporación. Francisco Roselló (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 83), músico de 31 años natural de Barcelona, fue recibido masón, aunque, acto seguido, el reo confesaría voluntariamente haber formado parte de la corporación, explicando algunas palabras masónicas. Joaquín Mallosera Presby (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 89) fue acusado por ejecutar prácticas masónicas el día de San Juan Crisóstomo y por ser recibido como aprendiz masón. Allí, aprendió la palabra *Jaquim*, que corresponde con el nombre de la primera columna del templo de Salomón. También se cita la palabra *Boaz* para el grado de compañero.

Además, el toque es la forma de apretar con el pulgar utilizando la parte superior del dedo del medio y colocar la mano en cierta parte de cuerpo que el procesado no recuerda en el interrogatorio inquisitorial. Por último, se cita la forma de los banquetes argumentando que en ellos se come, bebe y cantan melodías masónicas.

En estas logias, se deben guardar las alhajas o sortijas que son las joyas relacionadas con la corporación así como las señas, las palabras, los toques y la recepción de los neófitos según las distintas ceremonias. Juan Ranze es un cirujano de Gerona acusado de ejecutar las prácticas masónicas tras ser recibido masón en marzo de 1757, al igual que Salvador Goyeneche, de 22 años, que también fue acusado por juntarse con los francmasones. También se puede citar al doctor Pedro Vallerca, un médico acusado por masón al ser recibido el 1 de abril de 1756, o a Pedro Ramón de San José, que fue recibido el 3 de marzo de 1756 y acusado por tener unos libros de la corporación, como el de los macabeos (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 89). Otros encausados son José Mariano Avella, Antonio Clos, Alesandro Tavarnier, Pedro Rieza, Francisco Volio o Thomas Burgos, que fueron acusados por la presencia de libros prohibidos, pentagramas de melodías masónicas, etc. (AHN, Inquisición, leg. 3724, exp. 89).

Ignacio Sadah es el mismo individuo que Jerónimo Bober. Es un suizo natural del cantón de Berna, de 21 años y calvinista, que fue un oficial de la corporación masónica y entró preso en las cárceles por la existencia de unos papeles relacionados con la francmasonería, así como por el uso de las distintas insignias y por tener conversaciones masónicas (AHN, Inquisición, leg. 3739, exp. 400). Al encausado se le acusa el 20 de abril de 1753 en Ginebra, lugar en el que, tras ser recibido masón, le entregaron el martillo y la paleta. Finalmente, tras los catecismos e interrogatorios, se concluye la iniciación como aprendiz. El Tribunal de la Inquisición de Mallorca alude a los procesos de algunos de los masones acusados como Velasco de Santalices (Barón); Juan Manrique, teniente coronel del regimiento de dragones; Diego Manrique, coronel del regimiento de Sevilla, o Carlos Sabi. Estos son un conjunto de masones espontáneos que fueron acusados el 27 de enero en 1747 (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 72). Otro reo fue un iniciado masón que se apellidaba Montes (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 149), delatado por Luis de Lasarte el 14 de julio de 1743. En ese proceso aparece un libro de la historia y las obligaciones de la venerable confraternidad de masones en la que se cita que fue recibido en la corporación *Marsella*, una logia fundada en Francia que se amplió en los distintos países de Europa. En ella, el reo aprendió las distintas señas de carácter esotérico y trabajó en el rito escocés antiguo y aceptado. Además, en el legajo se evidencia el gesto con la mano derecha, realizando el símbolo del compás. El reo confesó haber sido recibido masón colocándose en una posición de los pies en forma triangular

sin desvelar los misterios de la sociedad incógnita (Gil González, 2016). En suma, en los legajos del Archivo Histórico Nacional hay abundantes noticias de insignias o conversaciones masónicas (AHN, Inquisición, leg. 3736, exp. 149).

El ritual de iniciación masónico es un trabajo complejo de carácter simbólico que está compuesto por un conjunto de etapas claramente diferenciadas. Asimismo, se trata de un elemento ceremonial que está inmerso en una forma de sociabilidad corporativa e incógnita como es la masonería. El simbolismo ritual viene determinado por la confección de los diferentes ritos existentes como el rito inglés, el rito francés o los ritos escocistas. Cada uno de ellos se establece en cada logia o taller masónico, donde se representa de una forma diferente atendiendo a los elementos ornamentales que se observan en el ritual. Asimismo, se puede afirmar que el rito inglés tiene una estructura muy sencilla que está compuesta por tres grados (aprendiz, compañero y maestro). Esta estructura trinitaria está, en algunas ocasiones, supeditada por un cuarto grado, denominada arco real, que sirve para elevar al venerable maestro de la logia, diferenciable de los distintos maestros de la corporación masónica. El rito inglés (Gil González, 2018: 1-14) se efectúa en una logia de escasas dimensiones con una escueta cámara de reflexión, que por algunos historiadores de la masonería es citada como cocina. En ella, el recipiendario reflexionaba sobre algunos temas de carácter metafísico, basados en estructuras complejas con un fuerte carácter simbólico.

Acto seguido, el candidato recibirá la entidad lumínica y se le impondrán las ropas de la corporación para ser recibido masón. Como contrarréplica, el rito francés o los rituales escocistas son un conjunto de rituales conferidos *ex novo* en comparación con el originario, que es el rito inglés. Estas estructuras rituales se confieren años más tarde, tras ser patentadas por la Gran Logia de Inglaterra en diferentes países como Francia, Italia, Alemania, Suiza o España. Aun así, esto es una práctica habitual debido a que la masonería ha sido comprendida, en los Estados Unidos o en Alemania, como un elemento de promoción social, intelectual y profesional (Gil González, 2018: 4). El rito francés se consolida años más tarde de la publicación de los primeros textos constituyentes de Anderson, tras la implantación de las nuevas patentes emitidas por la Gran Logia de Inglaterra en algunas ciudades galas con motivo de promover los nuevos espacios de sociabilidad durante el primer tercio del siglo XVIII. El rito francés se articula en torno a un conjunto de elementos alquímicos y cabalísticos que aluden a la multiplicidad de grados masónicos, de forma análoga a la de los ritos escocistas. Esto les permite a algunos miembros de la aristocracia y diferentes sectores de la burguesía francesa ascender de estatus gracias al establecimiento de los nuevos lazos sociales e intelectuales con los nuevos espacios de sociabilidad corporativa. De la misma forma, existen diferentes cam-

bios, como la posición de las columnas del taller masónico, las señas y las palabras de paso.

El ritual de iniciación tiene como principal objetivo despojar la enseña profana de los candidatos otorgándoles, tras un periodo de aprendizaje, una efigie denominada iniciática (Gil González, 2015: 301). Además, se trata de un trabajo de introspección individual y autorrealización que puede definirse como un Renacimiento simbólico del propio candidato. En suma, el ritual de iniciación consta de un conjunto de etapas importantes que dependiendo del rito, permitirán al neófito que sea iniciado en una logia masónica en las que el propio candidato, con mayor o menor pericia, debe resolver el solo valiéndose de sus extremidades y estando privado de su vista. Como colofón, el ritual de iniciación está compuesto por un conjunto de factores simbólicos que se agrupan y se conectan entre sí para que el recipiendario, en mayor o en menor medida y tiempo, adquiera una importante comprensión simbólica así como los nuevos conocimientos y pueda comprender estos elementos, a través de la erudición, de la intelectualidad y del trabajo ritual corporativo.

## Conclusiones

El Tribunal de la Inquisición en el siglo XVIII intenta perseguir a numerosos reos por ejecutar las prácticas masónicas aunque no puede condenarlos por el desconocimiento de las prácticas masónicas. Esto se observa en una larga lista que emiten los distintos tribunales de las distintas ciudades mediterráneas. Además, en la misma se anotan las profesiones de los encausados, entre los que destacan algunos militares, clérigos, profesores, tenderos, médicos, cirujanos etc., lo que permite indicar la variedad existente entre los miembros que son masones, así como su diferencia social. Asimismo, existe un profundo desconocimiento por parte del Tribunal de la Inquisición, debido a que la gran mayoría de los masones acusados eran extranjeros y no podían ser procesados en los Tribunales de la Inquisición del área mediterránea, lo que permite afirmar que, en resumen, un número muy escaso fue condenado por tales prácticas masónicas y rituales. La exigua documentación existente aporta escasísimas denuncias o, incluso, reducidas causas referidas a las delaciones espontáneas. Aun así, con las fuentes en la mano, en el Tribunal de la Inquisición de Santiago de Compostela solo existe una denuncia y proceso inquisitorial fechado en 1747, contra Simón Lafora; un capitán agregado a los Regimientos de Asturias y Galicia, que se inicia en los rituales, ritos y ceremonias masónicas en Francia. A pesar de lo poco que nos ofrece este documento, parece que es la única

prueba fehaciente de la primigenia presencia masónica en el reino de Galicia. Por otro lado, el Tribunal de la Inquisición de la Corte alude a una delación espontánea contra Juan Manrique, natural de Galicia, ratificada el 16 de noviembre de 1745. No obstante, al imputado, se le suspende la causa temporalmente, sin que exista una apertura del proceso inquisitorial a posteriori. En resumen, existe una gran indiferencia por parte de la Inquisición compostelana sobre el tema masónico, porque apenas hubo casos ni tampoco un excesivo celo a la hora de reprimir, perseguir o castigar a los procesados por ejecutar prácticas masónicas a causa del desconocimiento institucional de las mismas.

## Bibliografía

- Ferrer Benimeli, José Antonio (1980), *La Historia ante la masonería. Reflexiones metodológicas*, Oviedo, El Basilisco.
- Gil González, Fernando (2015), «Documentos inquisitoriales y procesales contra los masones en el Madrid de la primera mitad del siglo XVIII», en Manuel Salamanca López (coord.) y Erika López Gómez (ed.), *Prácticas de comunicación y la necesidad de escribir en el Madrid del Antiguo Régimen*, Madrid, CSIC, págs. 299-328.
- (2016), *La represión de las nuevas formas de sociabilidad: Inquisición y Masonería en los procesos judiciales del siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Madrid, UNED.
- (2018), «The Repression of New Forms of Sociability: An Initiation Rite According the Procedural in XVIII Century», *Quatour Coronati, (Acts Congress)*, Washington, págs. 1-14.
- (2019), *Los ritos masónicos en la Europa ilustrada: Inquisición y las nuevas formas de sociabilidad en el siglo XVIII*, Oviedo, Masónica.